LOTERIA DE CUNDINAMARCA
860037234-7
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 1008

Fecha: 05/12/2024

Dependencia que solicita: SUBGERENCIA COMERCIAL

Por un valor de: DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE 16.000.000

Por concepto de: Prestar los servicios logísticos para la realización del evento Encendemos juntos la alegría de la navidad en torno a la campaña de Juego legal en la Lotería de Cundinamarca

Imputación	Descripción	Valor
2.4.5.02.08.003	Servicios profesionales científicos técnicos y empresariales	16.000.000
	TOTAL	**16.000.000**

Vigencia: 31 de Diciembre de 2024

RESPONSABLE PRESUPUESTO

Empresa Industrial y Comercial **Lotería de Cundinamarca** **Los Lunes, Hágase Rico**	**Solicitud Disponibilidad Presupuestal**	Código: 300-GA-F001 Versión: 1 Fecha: 01/06/2021 Página: 1 de 1

Fecha	5 / 12 / 2024

Dependencia que solicita	SUBGERENCIA GENERAL

Concepto	Prestar los servicios logísticos para la realización del evento "Encendamos juntos la alegría de la navidad" en torno a la campaña de juego legal en la Lotería de Cundinamarca.

Valor (Números y Letras)	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/TCE ($16.000.000)

Rubro	2.4.5.02.08.003 Servicios profesionales, científicos técnicos y empresariales

JUI

HEBER AUGUSTO LOZANO PULGARIN
Subgerencia General

Proyectó: Maria del Mar Gómez Rivera
Reviso: Martha Cecilia Osorio Londoño____ AJE Subgerencia General

CONTROL DE CAMBIOS		
No. Versión	**Fecha**	**Descripción del Cambio**
1	14/03/2018	Se modificó la codificación del Formato, para adaptarlo a los códigos de las Tablas de Retención Documental y se incluyó la modificación en el Listado Maestro de Registros.
2	30/08/2019	Se solicitó modificar la estructura del Formato, para hacer más funcional.
1	01/06/2021	Se codificó nuevamente el Documento desde la Versión 1, teniendo en cuenta que se creó el **Código 300** para la Dependencia Secretaría General, por lo que se hace necesario incorporar este código a las Tablas de retención Documental y a los listados maestros del Sistema de Gestión Integrado. Lo anterior, en cumplimiento de la Resolución No. 049 de 2021 Manual de Funciones de empleados públicos.